



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., 08 JUN 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2018 00392 00

Estudiada la documental aportada por el gestor judicial de la parte actora en memorial radicado el 23 de mayo de 2022, observa el Despacho que esta no acredita el cumplimiento de lo ordenado en la providencia anterior.

Por lo cual, se exhorta a dicho extremo procesal a estarse a lo previsto y resuelto en proveído calendarado 22 de abril de 2022.

**NOTIFÍQUESE,**

**NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ**

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
Nro. 67 Hoy 09 JUN 2022 la hora de las 8:00  
a.m.  
El secretario,  
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL

RR